



En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:00 horas del día 28 de noviembre de 2014, en la Sala de Juntas de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Economía; se llevó a cabo la VI Sesión Ordinaria del Comité de Información, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) y 57 de su Reglamento.

Estuvieron presentes los CC. Lic. Andrés Alejandro Pérez Frías, Ing. Octavio Rangel Frausto y el Lic. Enrique Abedrop Rodríguez, miembros del Comité de Información, el primero como Presidente y los siguientes como Vocales; reunido el quórum reglamentario dio inicio la VI Sesión Ordinaria del Comité de Información y se procedió a desahogar los siguientes asuntos:

1. El Presidente Lic. Andrés Alejandro Pérez Frías, procedió a dar lectura al orden día.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Informe de los recursos de revisión y resoluciones recibidas en la Unidad de Enlace.
3. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por el Instituto Nacional del Emprendedor, relativa a la solicitud con número de folio 0001000154214.
4. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por el Instituto Nacional del Emprendedor, relativa a la solicitud con número de folio 0001000156414.
5. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por el Instituto Nacional del Emprendedor, relativa a la solicitud con número de folio 0001000157714.
6. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por el Instituto Nacional del Emprendedor, relativa a la solicitud con número de folio 0001000163914.
7. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por el Instituto Nacional del Emprendedor, relativa a la solicitud con número de folio 0001000167814.
8. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por el Instituto Nacional del Emprendedor, relativa a la solicitud con número de folio 0001000167914.
9. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por el Instituto Nacional del Emprendedor, relativa a la solicitud con número de folio 0001000168014.
10. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por el Instituto Nacional del Emprendedor, relativa a la solicitud con número de folio 0001000168114.
11. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por el Instituto Nacional del Emprendedor, relativa a la solicitud con número de folio 0001000169814.
12. Confirmar, modificar o revocar la inexistencia de la información, manifestada por la Dirección General de Normatividad Mercantil, relativa a la solicitud con número de folio 0001000159314.



13. Confirmar, modificar o revocar la inexistencia de la información, manifestada por la Dirección General de Normatividad Mercantil, relativa a la solicitud con número de folio 0001000160114.
14. Confirmar, modificar o revocar la inexistencia de la información, manifestada por la Dirección General de Normatividad Mercantil, relativa a la solicitud con número de folio 0001000162414.
15. Confirmar, modificar o revocar la inexistencia de la información, manifestada por la Dirección General de Normatividad Mercantil, relativa a la solicitud con número de folio 0001000162914.
16. Confirmar, modificar o revocar la inexistencia de la información, manifestada por la Dirección General de Normatividad Mercantil, relativa a la solicitud con número de folio 0001000163614.
17. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Regulación Minera, relativa a la solicitud con número de folio 0001000162514.
18. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Regulación Minera, relativa a la solicitud con número de folio 0001000162614.
19. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Regulación Minera, relativa a la solicitud con número de folio 0001000167314.
20. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y por la Unidad de Asuntos Jurídicos, relativa a la solicitud con número de folio 0001000163814.
21. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y por la Unidad de Asuntos Jurídicos, relativa a la solicitud con número de folio 0001000164114.
22. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad, relativa a la solicitud con número de folio 0001000166914.
23. Confirmar, modificar o revocar la inexistencia de la información, manifestada por la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad, relativa a la solicitud con número de folio 0001000174114.
24. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Comercio Exterior, relativa a la solicitud con número de folio 0001000161114.
25. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Recursos Humanos, relativa a la solicitud con número de folio 0001000159214.
26. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Delegación Federal Metropolitana, relativa a la solicitud con número de folio 0001000157014.
27. Confirmar, modificar o revocar la inexistencia de la información, manifestada por la Unidad de Compras del Gobierno, relativa a las solicitudes con número de folio 0001000160514, 0001000160614, 0001000160714, 0001000160814, 0001000160914, 0001000161914, 0001000162214 y 0001000162314.

ASUNTOS GENERALES

- Prórrogas aplicadas en el Sistema de Solicitudes de Información.



- Seguimiento a las solicitudes con números de folio 0001000156914 y 0001000159814 presentadas por el Instituto Nacional del Emprendedor.

El orden del día fue aprobado por unanimidad.

2. En uso de la voz la Secretaria Técnica del Comité de Información Lic. Gloria Berenice Viruega Landín, dio a conocer el informe de los recursos de revisión y resoluciones recibidas en la Unidad de Enlace, de acuerdo con las siguientes tablas.

NO. DE RECURSO/FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE RECEPCIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	STATUS/ COMISIONADO/ASIGNADO
RDA 4674/14 SOL. 0001000149714	04/11/2014	DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL	EN PROCESO/ FRANCISCO JAVIER ACUÑA LLAMAS
RDA 4604/14 SOL. 0001000136014	11/11/2014	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	EN PROCESO/ FRANCISCO JAVIER ACUÑA LLAMAS
RPD 1282/14 SOL. 0001000163714	14/11/2014	INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR	EN PROCESO/ SALAS SUAREZ JOEL
RDA 4852/14 SOL. 0001000145114	21/11/2014	INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR	EN PROCESO/ MARÍA PATRICIA KURCZYN VILLALOBOS
RDA 5027/14 SOL. 0001000171414	24/11/2014	UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS	EN PROCESO/ MARÍA PATRICIA KURCZYN VILLALOBOS

NO. DE RECURSO/FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE RECEPCIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	RESOLUCIÓN
RDA 2359/14 SOL. 0001000053414	06/11/2014	INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR	REVOCA Y ORDENA QUE: PROPORCIONE VERSIONES PÚBLICAS DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGARON LOS PROYECTOS BENEFICIADOS CON APOYOS POR EL INADEM, EN SUS CONVOCATORIAS 3.3. DURANTE EL AÑO DOS MIL TRECE Y DOS MIL CATORCE A LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, ELIMINADO LOS DATOS PERSONALES Y/O CONFIDENCIALES QUE PUDIERAN CONTENER, SIN INCLUIR LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS BENEFICIADAS.
RDA 1943/14 SOL. 0001000054614	14/11/2014	UNIDAD DE NEGOCIACIONES INTERNACIONALES	REVOCA Y SE INSTRUYE, PARA QUE: A) PONGA A DISPOSICIÓN DEL PARTICULAR LA INFORMACIÓN CON LA CUAL SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN IDENTIFICADOS CON LOS NUMERALES 1 Y 2 DE LA SOLICITUD DE ACCESO. B) ELABORE UNA VERSIÓN PÚBLICA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, OMITIENDO LOS DATOS QUE REFIERAN A INFORMACIÓN ESPECÍFICA, QUE SE VINCULE A ACCIONES ACORDADAS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN, Y QUE DÉ CUENTA DE



			OPINIONES Y RECOMENDACIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS EN RELACIÓN CON EL DESAHOGO DE ESE PROCESO. C) EMITIR UNA RESOLUCIÓN A TRAVÉS DE SU COMITÉ DE INFORMACIÓN EN DONDE INDIQUE LAS PARTES O SECCIONES ELIMINADAS, Y FUNDE Y MOTIVE SU CLASIFICACIÓN.
RDA 3701/14 SOL. 0001000054614	26/11/2014	DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN MINERA	MODIFICAR LA RESPUESTA Y SE ORDENA QUE INFORME EL RESULTADO DEL PROCESO DELIBERATIVO QUE YA HA CONCLUIDO, ASIMISMO SE INFORME AL PARTICULAR LOS ELEMENTOS, MOTIVOS O RAZONAMIENTOS LÓGICO JURÍDICOS QUE ACREDITEN PORQUE AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN ORIGEN DEL EXPEDIENTE EN EL QUE SE ACTÚA Y EMISIÓN DE LA RESPUESTA RESPECTIVA ERA INEXISTENTE LA INFORMACIÓN SOLICITADA AL AMPARO DEL CRITERIO 20/13 EMITIDO POR EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS.
RDA 3523/14 SOL. 0001000112214	28/11/2014	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERNACIONAL DE BIENES	SOBRESEER

Además se someterán a consideración del Comité de Información la confirmación, modificación o revocación de la clasificación de la información planteada por los titulares de las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, relativas a las solicitudes con número de folio:

0001000154214, 0001000156414, 0001000157714, 0001000163914, 0001000167814, 0001000167914, 0001000168014, 0001000168114, 0001000169814, 0001000159314, 0001000160114, 0001000162414, 0001000162914, 0001000163614, 0001000162514, 0001000162614, 0001000167314, 0001000163814, 0001000164114, 0001000166914, 0001000174114, 0001000161114, 0001000159214, 0001000157014, 0001000160514, 0001000160614, 0001000160714, 0001000160814, 0001000160914, 0001000161914, 0001000162214 y 0001000162314.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Continuando con el orden del día, los miembros del Comité sometieron a la confirmación, modificación o revocación cada uno de los asuntos enlistados.

Por lo que en virtud de las votaciones y comentarios vertidos durante el desarrollo de la Sesión, los integrantes del Comité tomaron los siguientes:



ACUERDOS

3. **222/VIORDI/2014.**- Folio 0001000154214 (Solicitud: "Documento fiscal donde se relacione los gastos derivados en los proveedores de servicios de internet y material informático. Documento que especifique la duración del programa "La tiendita está conMéxico" Documentos que especifiquen cuantas tiendas denominadas "misceláneas" cuentan con el apoyo de este programa, puntualizando los requisitos que se toman en cuenta para beneficiar a estos negocios. Documento que especifique el área geográfica de las misceláneas beneficiadas, así como la delegación y colonia a la que pertenecen en el estado de Querétaro. Documento que enliste el número de personal que participa en el proyecto, las dependencias o instituciones a las que pertenecen y el monto que se les paga por participar en el proyecto. Documento que puntualice que ciudades, municipios y estados de la república participan en el programa "La tiendita está conMéxico") (Sic), por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **parcialmente confidencial** manifestada por el Instituto Nacional del Emprendedor, mediante Atenta nota de fecha 30 de octubre del 2014, y se aprueba la entrega de versión pública por contener datos personales, lo anterior con fundamento en los artículos 18 fracciones I y II, 19, 43 y 45 de la LFTAIPG y el Trigésimo Sexto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante lo conducente a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 1° de diciembre de 2014.

4. **223/VIORDI/2014.**- Folio 0001000156414 (Solicitud: "Copia del expediente Plan Estratégico de la Cadena Productiva del Plástico primera etapa, estudio para el análisis situacional de las PYMES de la industria del plástico descrito en la cedula profesional de apoyo numero FP2012-680 firmado el tres de septiembre. Fue firmado por la Secretaria de Economía a través del Fondo PYME y por otra parte por la Asociación Nacional de Industrias del Plástico AC" (Sic), por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **parcialmente confidencial** manifestada por el Instituto Nacional del Emprendedor, mediante Atenta nota de fecha 5 de noviembre del 2014, y se aprueba la entrega de versión pública por contener datos personales, lo anterior con fundamento en los artículos 18 fracciones I y II, 19, 43 y 45 de la LFTAIPG y el Trigésimo Sexto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante lo conducente a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 5 de diciembre de 2014.

5. **224/VIORDI/2014.**- Folios. 0001000157714 (Solicitud: "Solicito de la manera más atenta, copia simple de los tres siguientes proyectos aprobados y apoyados por Consejo Directivo de la convocatoria 2.5 "Realización de Campañas de Promoción del Espíritu Emprendedor, Transferencia de Metodologías, Realización de Talleres y Campamento de Emprendedores para Fomentar el Desarrollo de Habilidades Emprendedoras/Empresariales", del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) en el primer semestre del presente ejercicio fiscal 2014, mismos que están registrados con los siguientes folios y nombres: Folio: FNE-140209-C2-5-00025692, "Ejecución de 30 Talleres orientados a impulsar las Habilidades Empresariales y la Visión Emprendedora entre los jóvenes Universitarios de la Región Montaña del Estado de Guerrero, utilizando el modelo Jóvenes Emprendedores"; Folio: FNE-140208-C2-5-00026375, "Taller mi Primer Negocio para Universitarios"; Folio: FNE-140209-C2-5-00026761, "Cursos y Talleres para Impulsar el Desarrollo del Instinto



Empresarial en lapoblación: Jóvenes, Mujeres y Hombres con la necesidad de Profesionalización de sus Negocios llevándolos de la informalidad a la Constitución de sus Propias Empresas". Por su atención, gracias. Quedo a sus órdenes" (Sic), por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **parcialmente confidencial** manifestada por el Instituto Nacional del Emprendedor, mediante Atenta nota de fecha 30 de octubre del 2014, y se aprueba la entrega de versión pública por contener datos personales, lo anterior con fundamento en los artículos 18 fracciones I y II, 19, 43 y 45 de la LFTAIPG y el Trigésimo Sexto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante lo conducente a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 8 de diciembre de 2014.

6. **225/VIORDI/2014.**- Folio 0001000163914 (Solicitud: "SE SOLICITA EL PROYECTO COMPLETO CON NUMERO DE FOLIOFNE-140224-C1-5-00030807 INGRESADO EN LA CONVOCATORIA 5.1 DEL INADEM Y DENOMINADO: INTEGRACION DE TRÁMITES Y SERVICIOS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL EN LINEA DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO" (Sic), por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **parcialmente confidencial** manifestada por el Instituto Nacional del Emprendedor, mediante Atenta nota de fecha 18 de noviembre del 2014, y se aprueba la entrega de versión pública por contener datos personales, lo anterior con fundamento en los artículos 18 fracciones I y II, 19, 43 y 45 de la LFTAIPG y el Trigésimo Sexto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante lo conducente a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 17 de diciembre de 2014.
7. **226/VIORDI/2014.**- Folio 0001000167814 (Solicitud: "SE SOLICITA EL PROYECTO COMPLETO CON NUMERO DE FOLIOFNE-140225-C1-5-00036651 INGRESADO EN LA CONVOCATORIA 1.5 DEL INADEM Y DENOMINADO: PROYECTO EJECUTIVO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA OFICINA DEMEJORA REGULATORIA PARA EL MUNICIPIO DE UMAN, YUCATÁN" (Sic), por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **parcialmente confidencial** manifestada por el Instituto Nacional del Emprendedor, mediante Atenta nota de fecha 18 de noviembre del 2014, y se aprueba la entrega de versión pública por contener datos personales, lo anterior con fundamento en los artículos 18 fracciones I y II, 19, 43 y 45 de la LFTAIPG y el Trigésimo Sexto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante lo conducente a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 12 de enero de 2015.
8. **227/VIORDI/2014.**- Folio 0001000167914 (Solicitud: "SE SOLICITA EL PROYECTO COMPLETO CON NUMERO DE FOLIOFNE-140226-C1-5-00047458 INGRESADO EN LA CONVOCATORIA 1.5 DEL INADEM Y DENOMINADO: PROYECTO EJECUTIVO PARA LA INSTALACIÓN DE UN PADRÓN EN LÍNEA PARA PROVEEDORES GUBERNAMENTALES EN EL MUNICIPIO DE UMAN, YUCATÁN" (Sic), por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **parcialmente confidencial** manifestada por el Instituto Nacional del Emprendedor, mediante Atenta nota de fecha 18 de noviembre del 2014, y se aprueba la entrega de versión pública por contener datos personales,



lo anterior con fundamento en los artículos 18 fracciones I y II, 19, 43 y 45 de la LFTAIPG y el Trigésimo Sexto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante lo conducente a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 12 de enero de 2015.

9. **228/VI/ORDI/2014.-** Folio 0001000168014 (Solicitud: "SE SOLICITA EL PROYECTO COMPLETO CON NUMERO DE FOLIOFNE-140224-C1-5-00038042 INGRESADO EN LA CONVOCATORIA 1.5 DEL INADEM Y DENOMINADO: PROYECTO EJECUTIVO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA OFICINA DE MEJORA REGULATORIA PARA EL MUNICIPIO DE VALLADOLID, YUCATÁN" (Sic), por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **parcialmente confidencial** manifestada por el Instituto Nacional del Emprendedor, mediante Atenta nota de fecha 18 de noviembre del 2014, y se aprueba la entrega de versión pública por contener datos personales, lo anterior con fundamento en los artículos 18 fracciones I y II, 19, 43 y 45 de la LFTAIPG y el Trigésimo Sexto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante lo conducente a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 12 de enero de 2015.
10. **229/VI/ORDI/2014.-** Folio 0001000168114 (Solicitud: "SE SOLICITA EL PROYECTO COMPLETO CON NUMERO DE FOLIOFNE-140225-C1-5-00036449 INGRESADO EN LA CONVOCATORIA 1.5 DEL INADEM Y DENOMINADO: PROYECTO EJECUTIVO PARA LA INTEGRACIÓN DEL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE UMAN, YUCATÁN" (Sic), por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **parcialmente confidencial** manifestada por el Instituto Nacional del Emprendedor, mediante Atenta nota de fecha 18 de noviembre del 2014, y se aprueba la entrega de versión pública por contener datos personales, lo anterior con fundamento en los artículos 18 fracciones I y II, 19, 43 y 45 de la LFTAIPG y el Trigésimo Sexto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante lo conducente a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 12 de enero de 2015.
11. **230/VI/ORDI/2014.-** Folio 0001000169814 (Solicitud: "Directorio del padrón de empresas que han recibido apoyo en fomento a la innovación del país en mediano y corto plazo. Necesito información para un estudio, que contenga un listado de las empresas y datos de contacto de aquellas que hayan recibido algún apoyo público para el fomento a la innovación" (Sic), por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **parcialmente confidencial** manifestada por el Instituto Nacional del Emprendedor, mediante Atenta nota de fecha 13 de noviembre del 2014, y se aprueba la entrega de versión pública por contener datos personales, lo anterior con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 45 de la LFTAIPG y el Trigésimo Sexto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante lo conducente a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 15 de enero de 2014.



12. **231/VI/ORD/2014.**- Folio 0001000159314 (Solicitud: "1.- La definición de Restaurantes con servicio completo (a que se refiere que sean restaurantes de servicio completo) 2.- El número de Restaurantes con servicio completo en el estado de Michoacán, por municipio a partir del año 2000. (Número de restaurantes con servicio completo en cada municipio del estado, de Michoacán, anual, iniciando del 2000 hasta el 2014). Los datos que proporciona INEGI, sobre los restaurantes con servicio completo no son correctos, además de que adiciona establecimiento no relacionados con el giro, como escuelas primarias etc" (Sic), por unanimidad se **confirma** la **inexistencia** la información manifestada por la Dirección General de Normatividad Mercantil, mediante oficio No. 316.2014.005148, lo anterior con fundamento en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta.
13. **232/VI/ORD/2014.**- Folio 0001000160114 (Solicitud: "Se requiere la información relativa a la sociedad inscrita bajo la razón social BIOBOX México ante la Dirección General de Normatividad Mercantil de la Secretaría de Economía, en específico quiénes son los accionistas de dicha sociedad, la fecha de inscripción ante el registro y cualquier otro dato relativo de la sociedad en cuestión. Esto en virtud de un negativa de registro de la denominación relativa ante la alegada existencia previa de la misma en las constancias ante la propia Secretaría de Economía" (Sic), por unanimidad se **confirma** la **inexistencia** la información manifestada por la Dirección General de Normatividad Mercantil, mediante oficio No. 316.2014.005120, lo anterior con fundamento en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta.
14. **233/VI/ORD/2014.**- Folio 0001000162414 (Solicitud: "Cuántos establecimientos del giro gastronómico hay establecidos en Cortazar Guanajuato y Villagran Guanajuato. Con licencia expedidas en sus oficinas correspondientes y que estén activas. Licencias para establecimientos de comida en Cortazar Guanajuato y Villagran Guanajuato" (Sic), por unanimidad se **confirma** la **inexistencia** la información manifestada por la Dirección General de Normatividad Mercantil, mediante oficio No. 316.2014.005393, lo anterior con fundamento en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta.
15. **234/VI/ORD/2014.**- Folio 0001000162914 (Solicitud: "Si ha emitido un permiso para la onstitucion de una persona moral denominada Patronato del Asilo de Ancianos SAn Vicente de Paul" (Sic), por unanimidad se **confirma** la **inexistencia** la información manifestada por la Dirección General de Normatividad Mercantil, mediante oficio No. 316.2014.005382, lo anterior con fundamento en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 2 de diciembre de 2014.
16. **235/VI/ORD/2014.**- Folio 0001000163614 (Solicitud: "Con motivo de la elaboración del Balance Energético de la República Mexicana, que realiza la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), me dirijo a ustedes para solicitar la estadística anual correspondiente al periodo 2011-2013 para cada estado de la República Mexicana referente a: El listado de las industrias funcionando en cada municipio, incluyendo la rama a la que pertenecen de acuerdo a la clasificación SCIAN" (Sic), por unanimidad se **confirma** la **inexistencia** la información manifestada por la Dirección General de Normatividad Mercantil, mediante oficio No. 316.2014.005394, lo anterior con fundamento en los



artículos 42 y 46 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX.

17. **236/VI/ORDI/2014.**- Folio 0001000162514 (Solicitud: *"Solicito el expediente de la concesión minera número 241894 cuyo titular original es la empresa RIVERSIDE RESOURCES MEXICO, S.A. DE C.V., y cuyo nombre de lote es "Huixtla Reducción". Dicha concesión se ubica en el Municipio de Motozintla, Chiapas. La información requerida debe encontrarse en la Dirección General de Minas"* (Sic), por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **parcialmente confidencial** manifestada por la Dirección General de Regulación Minera, mediante oficio No. 181.12046.DGRM.2014, y se aprueba la entrega de la versión pública por contener datos personales, lo anterior con fundamento en los artículos 18 fracciones I y II, 19, 43 y 45 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 16 de diciembre de 2014.
18. **237/VI/ORDI/2014.**- Folio 0001000162614 (Solicitud: *"Solicito el expediente de la concesión minera número 241100 cuyo titular original es la empresa ATENMOV, S.A. DE C.V. y cuyo nombre de lote es La Ceiba. Dicha concesión se ubica en el Municipio de Motozintla, Chiapas. La información solicitada se debe encontrar en la Dirección General de Minas"* (Sic), por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **parcialmente confidencial** manifestada por la Dirección General de Regulación Minera, mediante oficio No. 181.12045.DGRM.2014, y se aprueba la entrega de la versión pública por contener datos personales, lo anterior con fundamento en los artículos 18 fracciones I y II, 19, 43 y 45 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 16 de diciembre de 2014.
19. **238/VI/ORDI/2014.**- Folio 0001000167314 (Solicitud: *"Información completa del expediente de las concesiones mineras 236113 y 238985 denominadas Los Amoles 2 y Los Amoles 3 respectivamente, en el Área de Control Documental de la Dirección General de Minas"* (Sic), por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **parcialmente confidencial** manifestada por la Dirección General de Regulación Minera, mediante oficio No. 181.12127.DGRM.2014, y se aprueba la entrega de la versión pública por contener datos personales, lo anterior con fundamento en los artículos 18 fracciones I y II, 19, 43 y 45 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 9 de enero de 2015.
20. **239/VI/ORDI/2014.**- Folio 0001000163814 (Solicitud: *"Copia del contrato del centro de datos de la Secretaría de Economía vigente"* (Sic), por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **parcialmente confidencial** manifestada por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y por la Unidad de Asuntos Jurídicos, mediante oficios No. 711.DC.870.2014 y No. 110.13570.14, respectivamente y se aprueba la entrega de la versión pública por contener datos personales, lo anterior con fundamento en los artículos 18 fracciones I, 19, 43 y 45 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 17 de diciembre de 2014.
21. **240/VI/ORDI/2014.**- Folio 0001000164114 (Solicitud: *"Copias de todos los contratos firmados con la empresa Actidea, SA de CV, desde diciembre de 2012 hasta la fecha (21 de octubre de 2014)"* (Sic),



por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **parcialmente confidencial** manifestada por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y por la Unidad de Asuntos Jurídicos, mediante oficios No. 711.DC.871.2014 y No. 110.13569.14 respectivamente, y se aprueba la entrega de la versión pública por contener datos personales, lo anterior con fundamento en los artículos 18 fracciones I, 19, 43 y 45 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 17 de diciembre de 2014.

22. **241/VIORDI/2014.**- Folio 0001000166914 (Solicitud: "CORREO ELECTRONICO DIRIGIDO A rocio.ruiz@economia.gob.mx LOS DIAS 23,24,25,26,27 Y 28 DE OCTUBRE DE 2014 TITULADO Información paracoadyuvar en la investigación de la denuncia identificada bajo el expediente No. DE-024-2013 que tiene abierta la CoFeCe. Hechos: Dentilab, S.A. de C.V., Profilatex, S.A. de C.V., Medical LR, S.A. de C.V., Tecnología, Equipamiento y Servicios, S.A. de C.V. y GénesisHealthcare Advisers, S.A. de C.V. presuntamente cometieron prácticas monopólicas absolutas en la Licitación Pública Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-012000990-T20-2014" (Sic), por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **parcialmente confidencial** manifestada por la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad, mediante oficio No. 300.2014.CDA.132, y se aprueba la entrega de la versión pública por contener datos personales, lo anterior con fundamento en los artículos 18 fracciones I y II, 43 y 45 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 9 de enero de 2015.
23. **242/VIORDI/2014.**- Folio 0001000174114 (Solicitud: "SOLICITO A LA SECRETARIA DE ECONOMIA LOS CORREOS ELECTRONICOS DIRIGIDOS A rocio.ruiz@economia.gob.mx LOS DIAS 24,25,26,27 DE OCTUBRE DE 2014, TITULADO Denuncia Vs. Dentilab para coadyuvar con la investigación DE-024-2013 de la Cofece, nueva denuncia de prácticas monopólicas relativas y denuncia por presunto desfalco de \$40 millones de pesos al erario público" (Sic), por unanimidad se **confirma** la **inexistencia** la información manifestada por la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad, mediante oficio No. 300.2014.CDA.127, lo anterior con fundamento en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 10 de diciembre de 2014.
24. **243/VIORDI/2014.**- Folio 0001000161114 (Solicitud: "Versión pública del expediente administrativo de la autorización de permiso de importación definitiva de la regla 8°, cuando se determine inexistencia o insuficiencia de producción. Con el número de folio de trámite 0201300100320141931000050, razón social: BRITISH AMERICAN TOBACCO MEXICO SA DE CV, fracción arancelaria de la regla 8a: 98020010, número de resolución: 1931R814024746, así como las consultas realizadas a otras dependencias en relación a la solicitud de permiso" (Sic), por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **parcialmente confidencial** manifestada por la Dirección General de Comercio Exterior, mediante oficio No. 414.2014.002760, y se aprueba la entrega de la versión pública por contener datos personales, lo anterior con fundamento en los artículos 18 fracciones I y II, 43 y 45 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 11 de diciembre de 2014.



25. **244/VI/ORDI/2014.**- Folio 0001000159214 (Solicitud: "Solicito la siguiente información de Maria Eugenia Santillan Corona. Curriculum, cargo que desempeña en la secretaria de economia, perfil depuesto que tiene en la estructura, funciones o actividades que realiza, señalar si es de estructura y por honorarios. registros de entrada delos últimos 6 meses. En caso de que no registre entradas y salidas eloficios donde se le exime de esas actividades. A partir de cuando labora en la dependencia y cuantos puestos ha desempeñado. (Sic), por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **parcialmente confidencial** manifestada por la Dirección General de Recursos Humanos, mediante oficio No. 710.DGRH.1144.2014, y se aprueba la entrega de la versión pública por contener datos personales, lo anterior con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 45 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 9 de diciembre de 2014.
26. **245/VI/ORDI/2014.**- Folio 0001000157014 (Solicitud: "Solicito todos los documentos que PROCTER & GAMBLE INTERNATIONAL OPERATIONS proporcione a la SECRETARÍA DE ECONOMIA para obtener un permiso para la DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS, Desahogo de prevención, con vigencia a partir del 10/12/2012, incluyendo su objeto social y su estructura accionaria, asociado con el siguiente: link. (<http://pot.org.mx/pot/concesion/consultarConcesion.do?method=muestraDetalle&idConcesion=41437343&idDependencia=00010>") (Sic), por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **parcialmente confidencial** manifestada por la Delegación Federal Metropolitana, mediante oficio No. 129/2014/0673, y se aprueba la entrega de la versión pública por contener datos personales, lo anterior con fundamento en los artículos 18 fracciones I y II, 19, 43 y 45 de la LFTAIPG y el Trigésimo Sexto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 10 de diciembre de 2014.
27. **246/VI/ORDI/2014.**- Folios 0001000160514, 0001000160614, 0001000160714, 0001000160814, 0001000160914, 0001000161914, 0001000162214 y 0001000162314 (Solicitud: "SOLICITO A LA SECRETARIA DE ECONOMIA UNIDAD DE COMPRAS A GOBIERNO TODOSLOS DOCUMENTOS OFICIOS, COMUNICADOS FIRMADO POR EL DR HECTOR MARQUEZSOLIS DIRIGIDO AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL MES DEENERO DEE 2014") (Sic), por unanimidad se **confirma** la **inexistencia** la información manifestada por la Unidad de Compras de Gobierno, mediante oficio No. 417.DAA.144.2014, lo anterior con fundamento en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 11 de diciembre de 2014.

ASUNTOS GENERALES

- Se da cuenta al Comité de Información de las prórrogas aplicadas en el Sistema de Solicitudes de Información.
- Se da cuenta al Comité de Información el seguimiento a las solicitudes con números de folio 0001000156914 y 0001000159814 presentadas por el Instituto Nacional del Emprendedor.



Agotados todos los puntos del orden del día, el Presidente procedió a dar por terminada la VI Sesión Ordinaria a las 13:00 horas. Asimismo, previa revisión de lo asentado la firman al margen y al calce de todas y cada una de las fojas los integrantes del Comité de Información.

Lic. Andrés Alejandro Pérez Frías
Titular de la Unidad de Enlace
Presidente del Comité de Información

Ing. Octavio Rangel Frausto
Oficial Mayor,
Vocal del Comité de Información

Enrique Abedro Rodríguez
Titular del Órgano
Interno de Control en la SE,
Vocal del Comité de Información

Elaboró:

Lic. Gloria Berenice Viruega Landín
Secretaria Técnica del Comité de Información

Esta hoja de firma corresponde al Acta de la Sexta Sesión Ordinaria 2014 del Comité de Información de la Secretaría de Economía celebrada el 28 de noviembre de 2014.